

NOTA DE PRENSA

La CNMC publica el informe referido al cumplimiento de la obligación de financiar películas y series europeas durante 2013

Madrid, 20 de octubre de 2015.- La CNMC (Comisión Nacional de Mercados y Competencia) ha publicado el informe referido al cumplimiento de la obligación de financiar películas y series europeas en el ejercicio 2013, por parte de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva.

Los prestadores del servicio de comunicación audiovisual a nivel nacional han invertido a lo largo de 2013 un total de 188,3 millones de euros en obra audiovisual europea, lo que supone un incremento del 2,63% con respecto al año anterior.

El aumento de la financiación de obra europea se ha producido a pesar de que los ingresos de los prestadores han caído un 16%, arrastrados, sobre todo, por la disminución de los ingresos publicitarios.

EMPRESA	FINANCIACIÓN COMPUTADA (en euros)	RESULTADO EJERCICIO 2013 (en euros)
13 TV	690.500	274.445
ATRESMEDIA	46.938.004	18.468.801
ONO	3.909.819	-295.699
COSMOPOLITAN	284.525	34.154
DTS	6.487.782	-12.389.418
FOX ESPAÑA	2.463.833	1.123.661
MEDIASET ESPAÑA	65.415.230	37.978.723
MULTICANAL IBERIA	584.531	46.520
NBC	1.360.141	605.657
NET TV	2.125.948	406.704
ORANGE ESPAGNE	214.065	-24.000
PARAMOUNT COMEDY	1.468.490	735.308
RTVE	46.651.743	22.953.225
SONY	1.500.000	378.829
TELEFONICA	4.091.689	1.436.163
THE HISTORY CHANNEL IBERIA	306.056	122.723
VEO TV	1.125.000	792.225
VODAFONE	200.000	119.446
WALT DISNEY	2.486.021	1.788.998
TOTAL	188.303.376	74.556.464

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>

De los prestadores nacionales, tres compañías no han alcanzado el umbral mínimo de financiación del 5%: Orange, DTS y Ono.

Televisiones de ámbito autonómico

La financiación de obra europea por parte de las televisiones autonómicas ha caído un 40% en 2013 respecto al año anterior, mientras que sus ingresos sólo lo han hecho un 0,86%.

Las televisiones autonómicas han destinado a financiación de obras europeas 19,3 millones de euros, lo que supone un déficit respecto a su obligación de -2,1 millones de euros.

La Ley General de la Comunicación Audiovisual obliga a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual o a los operadores de telecomunicaciones que también difundan canales de televisión, a destinar el 5% de sus ingresos de explotación a financiar obras audiovisuales europeas: películas para el cine y la televisión, series, documentales y películas y series de animación. En el caso de que la empresa sea de titularidad pública, este porcentaje aumenta hasta el 6%.

El 60% de la financiación debe destinarse a la producción de películas de cine y, a su vez, el 60% de dicho porcentaje a obras en alguna de las lenguas cooficiales de España.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es la responsable de controlar el cumplimiento anual de esta obligación.